

# Los seguros de responsabilidad civil pública pierden atractivo

El mercado asegurador sanitario continua revuelto por la persistencia de incertidumbre ante el baremo de tráfico. Aseguradoras históricas como Zurich y Mapfre se retiran y se incorporan otras como Sham y la americana AIG. Los expertos coinciden en que el cálculo de las primas se ha incrementado entre un 15 y un 25 por ciento.

Diego Carrasco. Madrid | diego.carrasco@diariomedico.com | 13/02/2017 00:00



Cobertura de la responsabilidad sanitaria pública. (Elaboración propia)

Miedo, incertidumbre, cautela, inseguridad, inquietud e incluso alarma, son algunos de los calificativos con el que las fuentes consultadas por DM han definido **la situación actual en la que se encuentra el mercado asegurador** de la responsabilidad sanitaria pública.

Las causas que están influyendo en esta coyuntura fundamentalmente son: la aplicación desde hace un año del nuevo baremo de accidentes de tráfico, que los jueces utilizan de modo orientativo para indemnizar los casos de mala praxis médica, que elevan sobremanera las indemnizaciones y las cuantiosas primas que las compañías tienen que pagar. Ello supone que **las aseguradoras de varios servicios de salud no hayan podido sostener un sistema que, según algunos expertos, ha dado pérdidas económicas**. El ejemplo más visible es la retirada de Zurich de un mercado en el que ha sido líder absoluto durante más de una década en el aseguramiento de la sanidad pública.

- **La radiografía del mercado refleja una situación poco común: que no concurren seguros a las convocatorias de los servicios de salud públicos**

---

Fuentes de la aseguradora suiza explican que uno de los motivos de la marcha de Sanidad es reducir su exposición en líneas de negocio con inestabilidad a largo plazo.

Con este panorama la situación actual a 13 de febrero, es la siguiente: **Zurich** ha anunciado que se retira de Asturias, Andalucía y Cataluña. **Mapfre** también se marcha de Extremadura y Castilla-La Mancha, pero sigue en Aragón. **Berkley** también abandona Cantabria. **Sham** está en Madrid y País Vasco. **SegurCaixa Adeslas** cuenta con Castilla y León, La Rioja, Baleares, Navarra, Comunidad Valenciana (sólo la responsabilidad civil derivada de una condena penal), Galicia y Ceuta y Melilla. Sin seguro de responsabilidad patrimonial están las Islas Canarias y la Región de Murcia. Y a punto de entrar en Andalucía está AIG (ver cuadro).

#### **Primas elevadas**

Carlos Fernández Herrerueta, director médico de la aseguradora Sham, explica que **existe incertidumbre porque "el riesgo sanitario ha adquirido mala fama**. Ha tenido muchas víctimas en el mercado y cuesta mucho asegurarlo". De ahí la "sensación de tenerle mucho respeto si no miedo".

- **Los expertos sostienen que se tardará aun varios años en saber la influencia real del baremo de accidentes de tráfico en un mercado señalado por la crisis económica**

Una causa que ha influido, añade Fernández Herrerueta, es el nuevo baremo de accidentes de tráfico, en vigor desde el 1 de enero de 2016, que eleva las indemnizaciones por daño sanitario. Ello ha hecho que **"las primas de los seguros se hayan incrementado entre un 15 y un 25 por ciento"**.

Esta opinión es compartida por expertos de SegurCaixa Adeslas, que apuntan que **el aumento de las indemnizaciones puede llegar a triplicarse**. Esto supone que las compañías aseguradoras tengan que analizar los riesgos con unas referencias distintas a las que tenían hasta ahora.

Francisco Sánchez Mendo, director de Sanidad y Farma de AON, asume las opiniones anteriores porque **"asegurar la responsabilidad médica es muy complicado al tratarse de siniestros de larga duración** y la necesidad de contar con recursos especializados de alto coste".

Para Federico Guirado, experto en Derecho Sanitario del bufete Muñoz Arribas Abogados, se está dando una situación "insólita" hasta el momento en las convocatorias públicas para la adjudicación de las pólizas de salud, ya que no concurren aseguradoras o solamente se presenta una de ellas. **"En otros casos se está negociando la posible prórroga de las pólizas próximas a expirar en las que el seguro ya ha anunciado la imposibilidad de aseguramiento"**. En su opinión, "el sector del seguro sanitario está en crisis".

Para paliar esta situación, Guirado considera que **"las nuevas circunstancias imponen la necesidad de aumentar sustancialmente las primas** o buscar otras fórmulas de aseguramiento como la contratación de franquicias".

No obstante, tanto Guirado como Sánchez Mendo creen que el impacto del baremo de tráfico **"tardará todavía unos años para conocer su influencia real en los siniestros de responsabilidad sanitaria"**. Y es que "todavía es pronto para analizar sus consecuencias porque un porcentaje muy alto de casos de mala praxis que los tribunales están enjuiciando son anteriores a 2016".

Sin embargo, Guirado alerta de que hay jueces y tribunales que "están aplicando indistintamente ambos baremos argumentando que como no es vinculante se pueden aplicar de un modo analógico". **"Este criterio no es acertado porque atenta contra el principio de seguridad jurídica"**, enfatiza el jurista.

### **Rentismo**

Ante una situación como la descrita **surge la pregunta de si se deberían incorporar programas de gestión o de prevención de riesgos que reduzcan los siniestros**. Los expertos consultados contestan afirmativamente. El director de Sanidad y Farma de AON apunta que hay que incidir en "medidas y planes dirigidos a evitar que pasen las desgracias que nadie desea".

Fernández Herrerueta reconoce que **las compañías de seguros "no han invertido mucho en gerencia de riesgos"**, que es "el futuro no tanto de la asegurabilidad como de la permanencia". Y es que el secreto de la permanencia es "ayudar al cliente a prevenir, asegurar y acompañarle por este camino".

El director médico de Sham es partidario de buscar alternativas en la resolución de conflictos como pueden ser la mediación, el arbitraje o el sistema que implantará el Sermas. **"La litigiosidad provoca rentismo"**; esto es, la obsesión por obtener indemnizaciones que te solucionen la vida".

Además, subraya, "el litigio impide que se recupere la relación médico-paciente".

### **El Sermas apuesta fuerte por evitar la judicialización del conflicto**

---

**El Servicio Madrileño de Salud (Sermas)** ha incorporado en los pliegos de contratación de su seguro de responsabilidad sanitaria una cláusula novedosa e interesante: obliga a su compañía aseguradora Sham a contar con un "servicio de coordinación de conflictos"; esto es, se trata de una resolución alternativa a la judicial para dirimir una reclamación por un daño sanitario. Dicho servicio deberá cumplir con los criterios de "voluntariedad, imparcialidad, neutralidad y confidencialidad". El fin, según el Sermas, es conseguir una reducción de gastos, prevención, eficacia y rapidez en la solución del problema. Este procedimiento estará guiado por dos principios: **"El sometimiento voluntario por parte del perjudicado y su conclusión por medio de acuerdo entre las partes"**. Carlos Fernández Herrerueta, director médico de Sham, explica que este tipo de resolución de conflictos no cierra la puerta al paciente para demandar a la Administración en vía judicial.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2017/02/13/area-profesional/normativa/los-seguros-de-responsabilidad-civil-publica-pierden-atractivo>